

1.3 - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$ 13,529,642.00
1.3.1 - PRESIDENCIA/GOBERNATURA	\$ 13,529,642.00
001-OPERACIÓN EFECTIVA Y EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS	\$ 11,655,992.00
001-REGULARIZACION DE PADRONES	\$ 1,873,650.00
1.7 - ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$ 6,856,558.00
1.7.1 - POLICIA	\$ 4,609,558.00
001-OPERACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 4,609,558.00
1.7.3 - OTROS ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	\$ 2,247,000.00
001-VILLA UNION LIMPIO	\$ 65,000.00
002-VILLA UNION ILUMINADO	\$ 2,182,000.00
2 - DESARROLLO SOCIAL	\$ 10,613,800.00
2.1 - PROTECCION AMBIENTAL	\$ 2,931,720.00
2.1.2 - ADMINISTRACION DEL AGUA	\$ 1,526,520.00
001-AGUA POTABLE EN OPERACIÓN	\$ 1,526,520.00
2.1.6 - OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL	\$ 1,405,200.00
001-VILLA UNION LIMPIO	\$ 1,405,200.00
2.2 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$ 3,068,080.00
2.2.1 - URBANIZACION	\$ 3,068,080.00
001-SERVICIOS BASICOS DE CALIDAD	\$ 3,068,080.00
2.6 - PROTECCION SOCIAL	\$ 4,614,000.00
2.6.9 - OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 3,095,000.00
001-DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$ 3,095,000.00
2.6.8 - OTROS GRUPOS VULNERABLES	\$ 1,519,000.00
001-COMBATE A POBREZA EXTREMA	\$ 1,519,000.00
3 - DESARROLLO ECONOMICO	\$ 0.00
3.5 - TRANSPORTE	\$ 0.00
3.5.1 - TRANSPORTE POR CARRETERA	\$ 0.00
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$ 0.00
4.1 - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$ 0.00
4.1.1 - DEUDA PUBLICA INTERNA	\$ 0.00
Total general	\$ 31,000,000.00

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

CP		Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		\$0.00
Sujetos a Reglas de Operación	S	\$0.00
Otros Subsidios	U	\$0.00
Desempeño de las Funciones		\$31,000,000.00
Prestación de Servicios Públicos	E	\$31,000,000.00

001-OPERACIÓN EFECTIVA Y EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS		\$11,655,992.00
001-OPERACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA		\$4,609,558.00
002-VILLA UNION ILUMINADO		\$2,182,000.00
001-VILLA UNION LIMPIO		\$1,470,200.00
001-SERVICIOS BASICOS DE CALIDAD		\$3,068,080.00
001-COMBATE A POBREZA EXTREMA		\$1,519,000.00
001-REGULARIZACION DE PADRONES		\$1,873,650.00
001-DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		\$3,095,000.00
001-AGUA POTABLE EN OPERACIÓN		\$1,526,520.00
Provisión de Bienes Públicos	B	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	\$0.00
Promoción y fomento	F	\$0.00
Regulación y supervisión	G	\$0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	\$0.00
Específicos	R	\$0.00
Proyectos de Inversión	K	\$0.00
Administrativos y de Apoyo		\$0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	\$0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	\$0.00
Operaciones ajenas	W	\$0.00
Compromisos		\$0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	\$0.00
Desastres Naturales	N	\$0.00
Obligaciones		\$0.00
Pensiones y jubilaciones	J	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	\$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	\$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado		\$0.00
Gasto Federalizado	I	\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios		\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	\$0.00
Total		\$31,000,000.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Municipio de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017